



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282401

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de noviembre de 1991

Número 92

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 631/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3511 de fecha 29 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de abril de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de julio de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de noviembre de 1991 | No. 92

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4289, 4286, 4294, 4293, 4292, 4261, 4295, 4298, 4297, 505-A1, 506-A1, 508-A1, 510-A1, y 4290.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4296, 4299, 4288, 4302, 4285, 4291, 4300, 507-A1, 509-A1, y 4287.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11 de abril de 1991, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Lázaro Velázquez, amparado con el certificado número 243810, donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario a Epifanio Velázquez González, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el propuesto como nuevo adjudicatario y manifestó que él es titular del certificado número 3575312 y que el que se encuentra en posesión de esta unidad de dotación es su hijo Rafael Velázquez Lechuga, o sea la que pertenece a Lázaro Velázquez Tomando en consideración lo anterior, esta Comisión Agraria Mixta, resuelve que el presente caso se devuelva al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que en asamblea general de ejidatarios, sea propuesto el nuevo adjudicatario de conformidad con el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En relación a los 40 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Amor Contreras, 2.—Tito Contreras, 3.—Crisóforo González, 4.—Margarito Garduño, 5.—Luis Gómez, 6.—Luis López, 7.—Roberto Posadas, 8.—Pedro Ramón, 9.—Telésforo Sandoval, 10.—José Sandoval, 11.—Faustino Téllez, 12.—Rosa González Arriaga, 13.—Benjamín Cardoso Gálvez, y 14.—Alvaro Albarrán Nava. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Primo Contreras, 2.—Aurelia Martínez, 3.—Raúl Contreras, 4.—María Bacilia, 5.—Victoria Contreras, 6.—Damian López, 7.—Jesús López, 8.—María de la Luz Mejía, 9.—Arnulfo Posadas, 10.—Tirso Posadas, 11.—Felipe Sandoval, 12.—Ascensión Posadas, y 13.

—José Sandoval. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—243740, 2.—243746, 3.—243756, 4.—243762, 5.—243765, 6.—243766, 7.—243783, 8.—243789, 9.—243795, 10.—243796, 11.—243805, 12.—2080494, 13.—2080497, y 14.—3575300.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gregorio Garduño González, 2.—Raymundo Cardoso Arriaga, 3.—Enrique González Gaduño, 4.—Epifanio López Contreras, 5.—María Luisa Gómez Téllez, 6.—Isidra López Contreras, 7.—Delfino Reyes Nicolás, 8.—Ebodio Ramón Contreras, 9.—Agustín Sandoval González, 10.—Margarito Sandoval González, 11.—Héctor Velázquez Gerónimo, 12.—Antonio Ramón Albarrán, 13.—Benjamín Cardoso; y 14.—José Carlos González Albarrán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—3794749, 2.—3794750, 3.—3794751, 4.—3794752, 5.—3794753, 6.—3794754, 7.—3794755, y 8.—3794756. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Narciso Concepción López, 2.—Esperanza Sánchez Marín, 3.—Amador González Garduño, 4.—María Refugia, 5.—Raymundo Nepómuceno, 6.—Antonio Albarrán Nava, 7.—J. Cruz Albarrán Contreras, y 8.—Ramón Morales Demetrio, quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 1.—3781727, 2.—3781728, 3.—3781729, 4.—3781730, 5.—3781731, 6.—3781732, 7.—3781733, y 8.—3781734, en el ejido del poblado denominado San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios; Notifíquese y Ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Mouroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2340/91.

Segunda Secretaría.

JOSE LUZ RAMIREZ CHAVEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "Santa Isabel Tepetate" ubicado en el pueblo de San Jerónimo Amanalco, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 562.10 m con río Uyapa; al sur: 548.48 m con Octavio Espinosa; al oriente: 312.48 m con Cirilo Vázquez; al poniente: 650.40 m con río Ucyapa, con superficie de: 267,349.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.

4289.—8, 13 y 18 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp No 100/90 relativo al juicio verbal promovido por **TEOFILO DOMINGUEZ LOPEZ** en contra de **RAFAEL SOLER MORENO**. El C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una vaca color café completamente de aproximadamente un metro 40 centímetros de altura y un toro pinto negro con blanco con sus patas blancas y un becerro color café y que es cría de la vaca, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 5 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **Lic. Patricia Martínez Esperanza.**—Rúbrica.

4286.—8 y 19 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1745/91

JESUS MONSALVO ROSAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zentlapa", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con Luis Hidalgo; al sur: 65.00 m con camino; al oriente: 152.00 m con Luis Hidalgo; y al poniente: 152.00 m con Juan Flores, con una superficie de 9,980.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoso Martínez.**—Rúbrica.

4291.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1535/91, MARIA DE LOS ANGELES REMEDIOS VARGAS TRIGOS, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Capulitlán por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Eduardo Estrada y Leonor Silva Vda. de Vargas; al sur: 15.30 m con la calle Adolfo López Mateos Ote; al oriente: 40.00 m con Agrupina Morales Vda. de Vargas y María Leonor Silva Vda. de Vargas; y al poniente: 40.00 m con Manuel Trigos B., Concepción Morán y Roberto Morán, con una superficie de: 606.00 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 17 de septiembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 4293.—8, 13 y 18 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente No. 978/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ y/o PATRICIA GONZALEZ ORTEGA. El C. juez señala las doce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en L. 2, manzana XII, calle Mercurio No. 116, Col. Meteoro Toluca, Edo. de México, lote de terreno y construcción erigida en el mismo (casa habitación), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 420-3694, a fojas 77, volumen 266, libro I, sección I, de fecha 23 de marzo de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.91 m con lote No. 3; al sur: 7.91 m con lote No. 1; al oriente: 7.41 m con lote 5; al poniente: 7.41 m con calle Mercurio o sea de su ubicación, superficie según medidas 58.61 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y seis millones doscientos veintidos mil pesos, convóquense postores. Toluca, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4292.—8, 13 y 18 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

RICARDO CISNEROS CERVANTES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1978/91, respecto del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Ecatepec de Morelos de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 544.04 metros cuadrados (quinientos cuarenta y cuatro

metros cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m y colinda con calle; al sur: 14.40 m colinda con andador; al oriente: 38.30 m colinda con propiedad privada; al poniente: 37.00 m colinda con Luis Quintanar.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4301.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

ROSALENDA CISNEROS LAMBARRI, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 2043/91, respecto del predio denominado "Tres Picos del Puente", ubicado en domicilio conocido en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 274.75 (doscientos setenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con camino; al sur: 15.00 m con la Vía López Portillo; al oriente: 17.10 m con Alba Vázquez Téllez; y al poniente: 18.00 m con camino

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 23 de octubre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4301.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente No. 386/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JORGE E CALAPIZ CISNEROS en carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de FERNANDO JALILI LIRA, ABUNDIO CASTELAN SANCHEZ, SRA. GUILLERMINA MONTES DE CASTELAN, MANUEL CASTELAN SANCHEZ, SRA. MA. DEL CARMEN ROMFRO DE CASTELAN, ANTONIO CASTELAN SANCHEZ y SRA. VIRGENIA PALACIOS DE CASTELAN. El C. juez señala las catorce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un terreno con cuatro construcciones dentro del propio terreno, siendo las siguientes: un rastro con sus accesorios propios para su funcionamiento, tres naves con varios corrales para ganados porcino, bovino, vacuno y caprino con sus respectivos comedores y abrevaderos, una bodega con cuartucho de vigilancia, ubicado en la ranchería de Santa Teresa Tlalancingo Hidalgo, y cuyas medidas son: al norte: 101.86 m con ejido del Paraíso; al sur: 72.27 m con camino a Santa Teresa; al oriente: 120.15 m con curva hacia el suroeste con rancho de Santa Teresa; al poniente: 134.83 m con Antonio Castelan Sánchez; con una superficie de: 11695.01 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de doscientos setenta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos 38 centavos, convóquense postores. Toluca, México, a 10 de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4295.—8 noviembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1997/89

Primera Secretaría

PAULINA MARIA ARACELI PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.20 m con Fernando Emeterio; al sur: 76.10 m con camino vecinal, actualmente carretera; al poniente: 41.60 m con Vicente Morales y al oriente: 42.00 m con callejón de Niños Héroes, con superficie aproximada de 3099.47 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a 10 de enero de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4298.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente 3250/991, promovido por OSCAR EDUARDO BARRERA ECHEVERRI, relativo a la información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Segunda Privada de Hidalgo; al sur: 20.00 m con Primera Privada de Hidalgo; al poniente: 122.90 m con propiedad de María y Tomás Fuentes Borja; y al oriente: 122.90 m con propiedad de Alfonso Morales García; con una superficie total de aproximada de 2,444.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdél Velasco González.—Rúbrica.

4297.—8, 11 y 12 noviembre

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARTINEZ MARTINEZ PEDRO, promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 2507/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en el pueblo de Calacoaya, en la calle de la Barranca S/N, domicilio conocido perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de cuatro mil novecientos sesenta y dos cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Tules Téllez, al sur: 56.00 m con calle La Barranca, 11.00 m y 9.00 m con Trinidad Barrigas, al oriente: 34.00 m y en tres tramos: 23.00 m con Maximino Ballesteros S., 20.00 m con Amparo Núñez, al poniente: en tres tramos: 36.00 m y 13.00 m con Victoria Torres, 46.00 m con Ignacio Velázquez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico Provincia que se edita en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo a este juzgado en términos de Ley. Se expide a los 29 días de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

505-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELSA PALLARES ELGUERA, promueve en el expediente 2264/91-2, diligencias de inmatriculación, del inmueble ubicada en el lote 5 de la manzana 720, del Tercer Callejón de Galeana, de la colonia La Loma Tlalnemex, del municipio de Tlalnepantla, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con lote 2, al sur: 33.74 m con lote 3, al oriente: 40.77 m con calle pública, al poniente: 47.50 m con lote 4, con una superficie de 827 m², aproximadamente, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de diez en diez días, se expide a los 4 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

506-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CENORINA ESTHELA MARTINEZ JIMENEZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente 2488/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en la avenida Ceylán sin número, colonia La Joya, Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ochenta y tres metros seis centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con avenida Ceylán, al sur: 10.50 m con propiedad privada, al oriente: 8.90 m con Trinidad Madrid Ortiz, y al poniente: 6.30 m con Cirilo Madrid Bahena.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca, y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de Ley—Se expide a los 9 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

508-A1.—8, 13 y 18 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BERTHA LEÑO BALLESTEROS Y PASCUAL LEÑO BALLESTEROS, promueve en el expediente 2267/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno llamado de común repartimiento con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 m con propiedad de Juana Barrera, al sur: en 17.75 m con camino vecinal, al oriente: 39.00 m con Juliana, con una superficie aproximada de: 587.87 m², llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide a los cuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica

510-A1.—8, 25 noviembre y 9 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SR. SALOMON GUADARRAMA MARIN

En los autos del expediente número 106/91, el señor JESUS MEJIA GOMEZ en juicio ordinario civil sobre usucapión le demanda las siguientes prestaciones: A).—La Prescripción Positiva operada en mi favor por usucapión respecto de la fracción de terreno a que me refiero; B).—La cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público; C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; el ciudadano juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos que se publicarían por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose una copia íntegra de éste proveído por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4290.—8, 21 noviembre y 3 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12682/91, ENRIQUE NIETO RETANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Independencia s/n., en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adolfo Iniesta; al sur: 10.00 m con la calle Prolongación Independencia; al oriente: 15.00 m con Adolfo Iniesta; al poniente: 15.00 m con privada; superficie: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4296.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 12679/91, HUMBERTO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio la Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Amparo Becerra; al sur: 81.00 m con Luis Camacho; al oriente: 61.00 m con rancho la Peña; al poniente: 78.00 m con Juan Silva; superficie: 4,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4296.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 12680/91, ATANACIO ESQUIVEL MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez,

distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 145.00 m con ejido de San Pedro; al sur: 10.00 m y 77.00 m con río; al oriente: 67.00 y 25.00 m con Pedro Esquivel y río; al poniente: 110.00 m con río; superficie: 8,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4295.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 12681/91, NORA E MONTES GUZMAN DE ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el barrio la Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con Plutarco Reyes; al sur: 35.00 m con calle cerrada; al oriente: 21.50 m con Hilario Flores; al poniente: 25.25 m con Carlos Marín, superficie: 816.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4296.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 10503/91, ANTONIO LARA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 71.10 m con José Velasco Cuadros; sur: 71.10 m con Concepción Lara; oriente: 19.50 m con calle Matamoros; poniente: 18.50 m con Camilo Plata; superficie aproximada de: 1362 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4299.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 10504/91, ALICIA ONTIVEROS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Villada No. 5 en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.70 m con calle José Vicente Villada; sur: 9.70 m con María Cano de Rivera; oriente: 22.30 m con Guadalupe Cano de Albarrán; poniente: 22.30 m con Jesús de Anda; superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4299.—8, 13 y 18 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente 654/91, CANDIDO LOPEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en barrio del Carmen, El Oro, Méx., mide y linda: norte: 51.00 m con carretera, sur: 56.00 m con Conrado Martínez, oriente: 50.00 m con Conrado Martínez, Gloria A. Martínez y Diana Lucía, poniente: 32.00 m con Aristeo Laguna, Superficie aproximada de: 2,171.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx. octubre 29 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica

4288.—8, 13 y 18 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 16582/282/87, EUSEBIO SILVA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacateco, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.60 m con calle; sur: 11.80 m con Ausencio Báez; oriente: 25.00 m con Ana Frago; poniente: 20.10 m con Antonio Estéves R.; superficie aproximada de: 341.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4302.—8, 13 y 18 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 405/91, JOSE ANTONIO RUIZ MONTIEL Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 20.60 m en una línea y en otra 46.20 m linda con camino; sur: en una línea 19.95 en otra línea 8.90 m y en otra línea 35.20 m linda con predio del Sr. Javier Mercado; oriente: en una línea 57.00 m linda con Eyclia Ruiz Montiel y en otra línea 25.00 m linda con Dolores Alcántara y Bernardo López, en otra línea 14.60 m linda con Bernardo López, en otra línea 16.60 m linda con Lucía Colín; poniente: 94.80 m linda con Juan Guzmán G.; superficie aproximada de: 4,132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de septiembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Ma. Guadalupe Zapeda Aguilar.—Rúbrica.

4255.—8, 13 y 18 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 979/91, CARLOS PEREZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 88.00 m con David de Paz; sur: 88.00 m con el vendedor; al oriente: 22.00 m con Pedro Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica

4291.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 4291, ENRIQUETA ELVIA RAMOS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con carretera; sur: 14.00 m con Roberto Aguilar; oriente: 17.00 m con borda de la cuneta; poniente: 17.00 m con Roberto Aguilar; con superficie de 238.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4291.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 185/91, JOSE REBOLLAR MERCADO y EMELIA LOZA DE PAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Otzoloapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 48.05 m con Sergio Díaz; sur: 54.70 m con Leonardo García y calle; oriente: 24.30 m con Sergio Díaz; poniente: 72.00 m con Rubén Rebollar; superficie de: 2,646.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4291.—3, 13 y 18 noviembre

Exp. 184/91, EMELIA LOZA DE PAZ y JOSE REBOLLAR MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de San Martín Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 325.00 m con Alejandro Rodríguez; sur: 135.00 m con Agustín Rebollar; oriente: 515.00 m con Pastor Villafañá y 192.00 m con el Sr. Villafañá; poniente: 446.00 m con Vicente Hernández; superficie de: 11-47-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4291.—5, 13 y 18 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O S

Exp. 19170/91, CATALINA TERESA SALDIERNA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiaguillo, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.27 m con Miguel Saldierna y José Saldierna; sur: 23.42 m con Inés Ceotilde Saldierna Rosales; oriente: 12.20 m con privada sin nombre; poniente: 12.10 m con Nicolás Flores; superficie aproximada de: 283.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Galvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21035/91, AMALIA SALDIERNA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.00 m con Cosme Arenas; sur: 46.00 m con Emiliano Rojas Guerra; oriente: 12.00 m con Inés Saldierna; poniente: 12.00 m con Francisco Villa; superficie aproximada de: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21036/91, JESUS GARRIDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.50 m con José Yáñez Pérez; sur: 17.30 m con Sofia Montes y 8.35 m con Fernando Godínez; oriente: 11.80 m con calle Moreta y 4.69 m con Sofia Montes; poniente: 10.55 m con Fernando Godínez; superficie aproximada de: 270.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21034/91, INES CLEOTILDE SALDIERNA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m con Cosme Arenas; sur: 23.00 m con Emiliano Rojas Guerra; oriente: 12.00 m con zanja regadera; poniente: 12.00 m con Amalia Saldierna Rosales; superficie aproximada de: 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21033/91, PEDRO LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.73 m con calle; sur: 12.00 m con Isidro Ponce González; oriente: 11.13 m con Alberto López Martínez; poniente: 15.41 m con María del Carmen Peña Pérez; superficie aproximada de: 158.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20851/91, C. ELVERIO BARRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuautepec, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Vía López Portillo; sur: 10.00 m con María del Refugio H.; oriente: 20.00 m con Agustín Gómez A.; poniente: 20.00 m con privada; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20848/91, MARIA EUTIMIA LUZ SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Luis Cortínez, Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Alicia Ramírez Sentillán; sur: 16.00 m con Cirilo Martínez; oriente: 19.16 m con Cirilo Martínez; poniente: 18.00 m con Rufina Ortiz Ramírez; superficie aproximada de: 303.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21993/91, ROBERTO ESCALONA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Garita, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m con Indalecio Hernández Cordeiro; sur: 29.70 m con Alfredo Calzada Amaro; oriente: 18.90 m con calle pública; poniente: 17.25 m con barranca; superficie aproximada de: 467.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20843/91 JOSE LUIS JUAREZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.00 m con Mario Valle; sur: 37.00 m con Guillermina V. de Guillén; oriente: 11.70 m con Trinidad Flores; poniente: 11.70 m con Antonio Juárez; superficie aproximada de: 433.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20841/91, JUAN RAFAEL CABALLERO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Esperanza Salinas; sur: 30.00 m con Esteban Alba; oriente: 15.00 m con calle Jaltenco; poniente: 11.00 m con Fábrica; superficie aproximada de: 442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21259/91, C. CENOBIO VILLEGAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de San Bartolo, municipio de Huixtla, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.10 m con José Cortés Villegas; sur: 45.20 m con Luis Villegas Galván; oriente: 55.00 m con Cerebio Villegas R.; poniente: 10. mide 35.30 m con Isidro Márquez C., y 20. mide 17.15 m con Eulafio Cano Godínez; superficie aproximada: 2,200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21248/91, ESTELA CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. lote 182, Col. Recursos Humanos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.75 m con Alberto Arroyo Velasco; sur: 25.60 m con Juan Aldama; oriente: 8.00 m con calle Presa Huapango; poniente: 8.00 m con María Luisa Sánchez Jiménez; superficie aproximada de: 205.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 22055, ANA MARIA MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.45 m con Irene Sánchez González; sur: 14.75 m con calle Obrera; oriente: 32.30 m con Vicente Ramírez; poniente: 32.65 m con Jorge Suárez González; superficie aproximada de: 474.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 22056, ROSALIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14-B, Col. Dos Ríos, 1a. Secc., municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.00 m con calle; sur: 5.00 m con calle Sauces; oriente: 15.00 m con Víctor López; poniente: 15.00 m con Isidro Ramírez; superficie aproximada de: 75.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 21632/91, PEDRO LÓPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.60 y 3.57 m con calle José Zubizar; sur: 15.00 m con Félix C. Sandoval; oriente: 32.20 m con Pedro López Ruiz; poniente: 34.20 m con Juana J Salas Alcántara; superficie aproximada de: 5000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20850/91, FRANCISCO JAVIER MIRAMONTES MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "Tesquiqa" barrio Santiguáto, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Margarita Trejo; sur: 20.00 m con Jaime Velázquez; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con Jaime Velázquez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20849/91, MA. LUISA SANCHEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. Fracc 3 del lote 181 del que formaba parte, Col. Rec. Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.75 m con el señor Lalaquías de la Cruz Enriquez; sur: 27.75 m con J. Guadalupe Roa; oriente: 7.00 m con Estela Chávez; poniente: 7.00 m con el lote 180

Superficie aproximada de: 195.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20847/91, ALBERTO ARROYO VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. 2 del lote 182, que formaba parte, Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.60 m con el señor Juan Calderón Aguilar; sur: 25.60 m con la Sta. Estela Chávez Sánchez; oriente: 14.80 m con calle Presa Huapango; poniente: 13.80 m con Abigail Llamas Camarillo.

Superficie aproximada de: 367.51 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20846/91, JOSE GUADALUPE ROA AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Frac. 4 del lote 181 del que forma parte Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.75 m con Ma. Luisa Sánchez Jiménez; sur: 27.75 m con calle Presa Vihá Victoria; oriente: 12.20 m con los señores Juan Aguilar y Estela Chávez; poniente: 12.20 m con Carmelo Hernández Sabinas

Superficie aproximada de: 338.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20345/91, JUAN CALDERON AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracción 3 del lote 182 del que formaba parte Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.70 m con sucesión de Allagracia Etageo; sur: 25.70 m con Alberto Arroyo Velasco; oriente: 7.80 m con calle Presa Huapango; poniente: 6.94 m con Abigail Llamas Camarillo.

Superficie aproximada de: 189.40 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8, 13 y 18 noviembre

Exp. 20844/91, CLAUDIO HERNANDEZ CONCEPCION promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 37.00 m con Guillermina Valle, sur: 37.00 m con Inés Valle, oriente: 11.70 m con Trinidad Flores, poniente: 11.70 m con Antonio Juárez.

Superficie aproximada de: 433,61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300.—8 y 13 y 18 noviembre

Exp. 20842/91, JOVITA JUAREZ GUILLEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: 37.00 m con Inés Valle, sur: 37.00 m con Margarito Juárez, oriente: 11.70 m con Trinidad Flores, poniente: 11.70 m con Antonio Juárez.

Superficie aproximada de: 433,61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4300. S. 13 y 18 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 33

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 17 de octubre de 1991. Por escritura pública número 22470, de fecha quince de octubre del año en curso otorgada ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ONOLIA LOPEZ GARCIA, para su tramitación en los términos del artículo mil veintitrés del código civil vigente en el Estado de México, la aceptación de la herencia y la ratificación de la aceptación del cargo de albacea instituidos en favor de la señora MARIA DE LA LUZ LOPEZ GARCIA por lo que el albacea procederá a formular el inventario de la herencia.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO 33

(Rúbrica).

507-A1.—8 y 19 noviembre.

NOTARIA PUBLICA No. 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número siete mil quinientos veintinueve extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora Ana Arellano Hernández aceptó la herencia del señor César Lugo Arellano,

quien falleció el día veinte de julio del presente año, en la población de Gutiérrez Zamora, estado de Veracruz, así como el albacea de la sucesión, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la faena del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 20 de octubre de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

LIC. OSCAR MENDEZ C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días.

509-A1.—8 y 19 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL

SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las once horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en el local que ocupa la subdirección de rezago y ejecución fiscal, sito en el centro de servicios administrativos de Naucalpan, calle Poseo de los Mexicanos No. 63 2o. piso despacho 304, colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, México, se rematará en primera almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 10 fracción VII, 142 fracción I, 143, 145, 146 y relativos del Código Fiscal del Edo. de Méx., el bien inmueble embargado al C. Gerardo Maximino González González o/ Gerardo González González, por adeudo fiscal pendiente de pagar al erario del Estado de México, en cantidad de \$65'930,615 (SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M.N.), conforme a los motivos y fundamentos de derechos expresados en el acuerdo de remate dictado por el C. Subdirector de Rezago y Ejecución Fiscal en oficio número 203-SFP-DGI-47-2577/91 de fecha 23 de septiembre de 1991, el inmueble objeto de remate es un departamento en condominio, mismo que se encuentra localizado en el edificio "C", departamento 506 de la calle Galileo Galilei, fraccionamiento Torres de San Lorenzo, Toluca, Méx., con una superficie aproximada de 44 metros cuadrados, con la siguiente distribución: sala-comedor, cocina, baño y dos recámaras, con una calidad de construcción regular estado de conservación regular y una vida probable de 40 años, el valor pericial asignado es de \$43'800,000 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.), es base para el remate del inmueble, el valor pericial asignado al mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149, 150 y demás del Código Fiscal del Estado de México, por lo que se convocan postores.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

(Rúbrica)

4287.—8 y 15 noviembre.